

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional Nº 000152

Callao, 27 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio Nº 114-2013-CAFED/GG emitido por la Gerencia General del CAFED de fecha 20 de febrero del 2013 y el Memorandum Nº 584 -2013-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 22 de febrero del 2013; y

CONSIDERANDO:

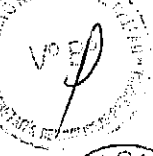
Que el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio Nº 114-2013-CAFED/GG de fecha 20 de febrero de 2013, la Gerencia General de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, presenta el Informe Nº 09-2013-CAFED/CONT, emitido por la Oficina de Contabilidad del CAFED quienes solicitan la Incorporación preliminar de los saldos de balance año 2012-para Planilla de Remuneraciones y Cas (Unidad Ejecutora 303 CAFED) por un total de S/. 20,196.00 nuevos soles;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones que pertenecen a la Unidad Ejecutora 303 CAFED; a fin de atender la solicitud efectuada por el CAFED;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000152

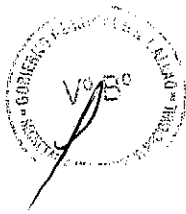
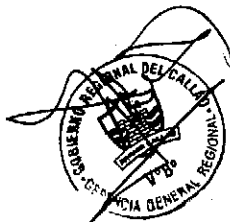
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,196.00), por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados - CAFED de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 303	CAFED
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1 SALDO BALANCE		20 196.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE		20 196.00
		=====
TOTAL INGRESOS		S/. 20 196.00
		=====

EGRESO		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 303	CAFED
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5	RECURSOS DETERMINADOS
GASTOS CORRIENTES		
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18 733.00
3. BIENES Y SERVICIOS		1 463.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/ 20 196.00
		=====
TOTAL PLIEGO		S/ 20 196.00



Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000152

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

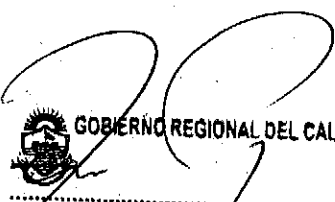
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

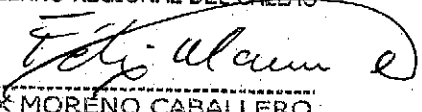
ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

